

INFORME SECRETARIAL. 5 de Diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023). Al despacho de la señora Jueza el presente proceso radicado bajo el No. 2019-00203-00, con la finalidad de que se sirva proveer lo pertinente.

MARÍA KARINA BANDA HOYOS
Oficial Mayor

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA
Calle 23 No. 5-63 Edif. Benavides Macea Piso 3
Correo Electrónico: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cel.: 322 234 4186

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: JAVIER EDMUNDO DIAZA RONDÓN
DEMANDADOS: PALMERAS PALO ALTO S.A.S. y POSITIVA COMPAÑÍA DE
SEGUROS S.A.
RADICADO: 2019-00203-00

Santa Marta, Cinco (5) de Diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, encuentra el despacho que en el presente proceso se encuentra pendiente fijar fecha para celebrar AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA establecida en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S., modificado por la ley 1149 de 2007, tal y como se indicó en la audiencia del artículo 77 del C.P. DE. T. Y DE AL S.S. por lo que para tal fin se fijará fecha y hora en la parte resolutive de éste proveído.

En mérito de lo expuesto se,

R E S U E L V E:

FIJAR el día SEIS (6) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A PARTIR DE LAS TRES DE LA TARDE (03:00 P.M), como fecha y hora para llevar a cabo AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA establecida en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S., modificado por la Ley 1149 de 2007.
AUDIENCIA MODALIDAD PRESENCIAL.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES.
JUEZA

Firmado Por:
Monica Patricia Carrillo Choles
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a419d3336a549deee4e952a6ef355cbe26c0963fbeb044d1975a6bae1f59a8c**

Documento generado en 05/12/2023 03:18:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>